

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 073 188**

②1 Número de solicitud: U 201030710

⑤1 Int. Cl.:  
**A42B 3/04** (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **05.07.2010**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **04.11.2010**

⑦1 Solicitante/s: **HOTELES URBANOS DEL SUR, S.L.**  
**c/ Astronomía, 1**  
**41015 Sevilla, ES**

⑦2 Inventor/es: **Vilaplana Carrasco, Javier**

⑦4 Agente: **Cobo de la Torre, María Victoria**

⑤4 Título: **Funda para casco de motocicleta.**

ES 1 073 188 U

## DESCRIPCIÓN

Funda para casco de motocicleta.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una funda para casco de motocicletas, cuya evidente finalidad es la de constituir un medio de protección de un casco de motocicleta cuando dicho casco se deja amarrado a la motocicleta estacionada en la vía pública durante un tiempo indefinido.

El objeto de la invención es conseguir que la funda de protección del casco se utilice también combinadamente con el correspondiente elemento de seguridad habitual antirrobo de la motocicleta, bien sea una cadena, un candado, un pitón, etc., en donde dicho elemento antirrobo, además de amarrar la motocicleta, amarra simultáneamente el casco a la propia motocicleta.

### Antecedentes de la invención

Cuando el usuario de una motocicleta deja a ésta estacionada en la vía pública y decide no llevarse consigo el casco, lógicamente además de amarrar la motocicleta con el correspondiente elemento antirrobo, bien sea una cadena, un pitón, candado o similar, debe amarrar igualmente el correspondiente casco a dicha motocicleta, a no ser que tenga espacio suficiente en el correspondiente cajetín establecido bajo el asiento, para guardar el casco, de manera que la mayor parte de las veces esto no es posible y el usuario suele dejar el casco encadenado a la motocicleta, para evitar el hurto del mismo, lo que no garantiza que no pueda sufrir daños o deterioros intencionados o no.

Es decir, los cascos que se dejan amarrados a la motocicleta en la vía pública, o bien quedan apoyados sobre la propia motocicleta, o mayoritariamente quedan apoyados sobre el suelo, y en aquellos casos que tienen una funda de protección, ésta no permite usar el elemento de seguridad antirrobo de la motocicleta con dicha funda.

Concretamente el casco asegurado de la motocicleta estacionada queda habitualmente apoyado en el suelo, sin ningún tipo de protección ante las inclemencias del tiempo, como puede ser lluvia, por lo que no se puede evitar el que se manche por la suciedad del propio suelo, o que un perro llegue a orinar en la rueda de la motocicleta y salpique sobre el casco, o bien directamente orine en éste último.

Por consiguiente, en diversas situaciones que se dan a diario y que impiden un uso cómodo y/o higiénico del casco por estar mojado y/o sucio, no existe ningún medio que permita mantener el casco amarrado sobre la motocicleta y elevado aquel respecto del suelo, y a la vez quede protegido mediante el correspondiente funda.

### Descripción de la invención

La funda que se preconiza ha sido concebida para resolver la problemática anteriormente expuesta, de manera que estando prevista para proteger al casco contra la suciedad, está igualmente estructurada para permitir el uso simultáneo de la cadena o pitón correspondiente al elemento habitual antirrobo de la motocicleta, garantizando con ello la integridad del propio casco.

Es decir, según se detallará en adelante, se consigue combinar los tres elementos o premisas correspondientes a la protección, seguridad e higiene del casco.

En tal sentido, la funda de la invención presenta

como primera característica de novedad el hecho de que, presentando una configuración acorde con la forma de los cascos de motocicletas, presenta una abertura para permitir la introducción precisamente del casco en el interior de la funda, abertura que se cierra mediante una cremallera.

Por otra parte y en correspondencia con la parte anterior de la funda, se han previsto dos orificios, uno frontal y otro inferior, para entrada y salida de la correspondiente cadena o pitón constitutivo del elemento antirrobo de la motocicleta, orificios que están rematados por sendas argollas de refuerzo y dotados interiormente de elásticos para conseguir prácticamente una estanqueidad de los orificios referidos, a través de los cuales se introduce y sale la cadena o pitón referida.

Opcionalmente y de forma preferente, en la zona donde están realizados los orificios con las argollas metálicas para el paso del elemento antirrobo, se ha previsto un elemento de refuerzo que cubre el interior de toda la zona referida, que se fija a la funda por cualquier sistema apropiado y convencional.

De esta manera, y una vez introducido el casco en el interior de la funda y cerrada ésta mediante la cremallera, se hace pasar el elemento antirrobo (cadena o pitón), a través de los dos orificios establecidos en la propia funda, con lo que se consigue no solamente la protección del casco ante las inclemencias del tiempo, de posibles arañazos, etc., sino la seguridad de la propia motocicleta que quedará amarrada, tanto ella como el propio casco mediante la cadena antirrobo correspondiente.

Cuando se libera el casco de la funda y por supuesto del elemento antirrobo, es conveniente dar la vuelta a la funda para que la parte sucia que quedaba en el exterior, quede ahora sobre el interior, y la parte limpia que estaba en contacto con el casco quede hacia el exterior, permitiendo que el usuario pueda transportar la funda sin mancharse las manos o sin manchar las partes del maletín o zona de la motocicleta donde disponga la propia funda una vez haya sido utilizada.

En una variante de realización, entre ambos orificios de paso del elemento antirrobo de la motocicleta, se ha previsto una extensión tubular que sobrepasa incluso la longitud determinada entre dichos orificios, a través de cuya extensión tubular es pasante el correspondiente tramo del elemento antirrobo, consiguiendo que la posible suciedad que dejaría tal elemento antirrobo desaparezca, ya que en este caso, es decir en esta variante de realización, el elemento antirrobo (cadena o pitón) se introduce a través del correspondiente orificio de la funda, quedando alojado en el elemento tubular interno y saliendo por el otro orificio, y al tener esa extensión mayor longitud, quedaría perfectamente protegido y sin mancharse ese tramo interno del elemento antirrobo.

Ese elemento tubular interno permite conseguir la máxima higiene, ya que normalmente la cadena o pitón como elemento antirrobo, arrastra la suciedad del exterior.

En cualquier caso, la funda en su conjunto puede complementarse con elementos que faciliten el uso de la misma, como pueden ser pequeñas cuerdas o anillas para transporte como simple funda, permitiendo engancharla a la moto o llevarla en la mano o al hombro.

Igualmente la funda estará constituida preferentemente en un material muy impermeable y elástico, lo

mas duro posible, para que permita ser recogido con mínimo abultamiento, e incluso puede ir dotada externamente la funda de zonas para publicidad, a través de serigrafía o de cualquier otro medio de impresión apropiado.

#### **Descripción de los dibujos**

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista frontal de la funda objeto de la invención.

La figura 2.- Muestra una vista en planta inferior de la misma funda representada en la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral de la funda representada en las figuras anteriores, estando en todos los casos con la forma que adopta cuando se introduce el casco en su interior.

La figura 4.- Muestra una aplicación practica de la funda con el casco en su interior y el paso a través de los orificios de aquella del correspondiente elemento antirrobo como puede ser un pitón o cadena.

#### **Realización preferente de la invención**

Como se puede ver en las figuras referidas, la funda (1) de la invención, constituida en cualquier tipo de material apropiado e impermeable, elástico y de míni-

5

mo grosor, presenta una configuración adecuada para introducir en su interior adaptadamente un casco, como se representa en la figura 4, estando esa funda (1) dotada de una abertura que se cierra mediante una cremallera (2), a través de cuya abertura, lógicamente, se introducirá el correspondiente casco.

10

En correspondencia con la zona frontal de la funda (1) se ha previsto un material de refuerzo (3) sobre el que están realizados dos orificios (4), uno situado en la parte anterior y otro en la parte inferior, orificios que se complementan con sendas argollas metálicas de refuerzo, y que por el interior incluyen medios elásticos de cierre hermético.

15

Por otro lado, entre los orificios (4) de la funda (1) se ha previsto que opcionalmente se incluya un elemento tubular y elástico, que sobresale respecto del orificio inferior, constituyendo un elemento a través del cual es pasante el correspondiente tramo del elemento antirrobo (6) o pitón, al objeto de evitar que éste ensucie el interior de la funda o casco propiamente dicho.

20

Concretamente en las figuras 1 y 3, e incluso en la figura 4, se deja ver el tramo sobresaliente (7) de ese elemento tubular interno.

25

También se ha previsto que tal funda (1) pueda complementarse con anillas o argollas (8), así como correspondientes cuerdas para el transporte como simple funda de casco, permitiendo el enganche a la correspondiente motocicleta o llevarlo en la mano o al hombro.

30

35

40

45

50

55

60

65

## REIVINDICACIONES

1. Funda para casco de motocicleta, que estando prevista para proteger contra la suciedad, arañazos, roces, etc., el casco de una motocicleta cuando el usuario deja aparcada ésta en la vía pública y el casco amarrado a la propia motocicleta, se **caracteriza** porque se constituye a partir de un cuerpo con una configuración acorde con la forma del propio casco, estando dicho cuerpo dotado de una abertura para la introducción del casco, con una cremallera de cierre, y en correspondencia con la parte anterior una pieza de refuerzo interna, a través de la cual se han previsto sendos orificios, uno frontal y otro inferior, para paso del correspondiente elemento antirrobo de la motocicleta, como puede ser una cadena, pitón o similar, estableciendo un medio combinado del propio elemento antirrobo y del medio de protección del casco.

2. Funda para casco de motocicleta, según reivindicación 1, **caracterizada** porque los orificios de paso del elemento antirrobo están dotados de sendas argollas metálicas de refuerzo para posibilitar el paso de

dicho elemento antirrobo.

3. Funda para casco de motocicleta, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque por el interior de las argollas establecidas como refuerzo en los orificios de paso del elemento antirrobo, se han previsto medios elásticos para establecer la estanqueidad de dichos orificios.

4. Funda para casco de motocicleta, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque opcionalmente se incluyen argollas, cuerdas o elementos similares, para permitir el transporte manual de la funda y enganche de la misma a cualquier elemento de la motocicleta.

5. Funda para casco de motocicleta, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque opcionalmente, entre los dos orificios de paso del elemento antirrobo, se ha previsto interiormente un elemento tubular y elástico que sobresale a través de uno de los orificios, determinando un medio de recogida de la suciedad del propio elemento antirrobo y evitar el manchado del casco e interior de la funda.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

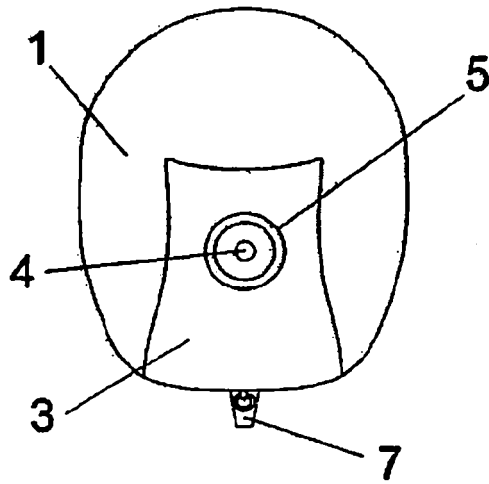


FIG. 1

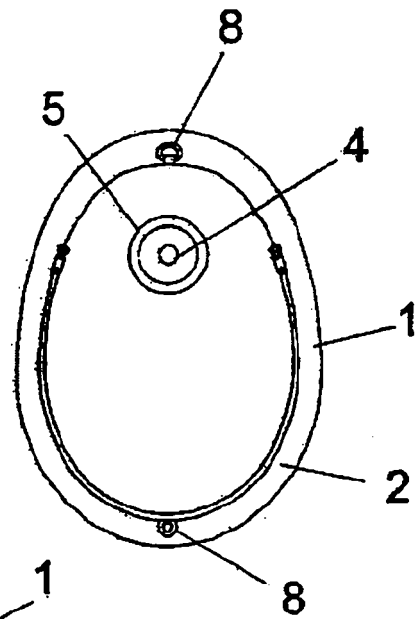


FIG. 2

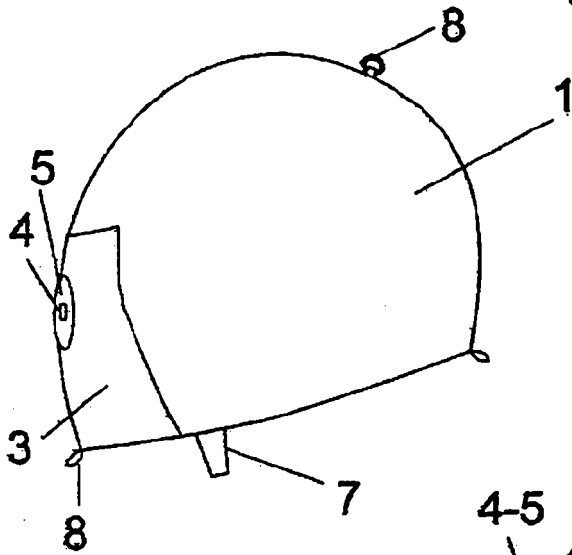


FIG. 3

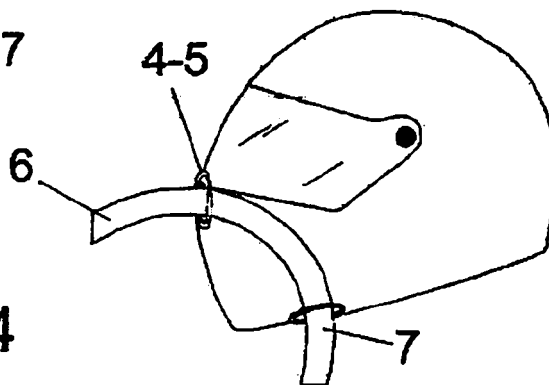


FIG. 4